

CONDICIONS FINANCERES

**KA1-SCHOOL i KA1_ADULTS
ERASMUS+ 2021-2027**

Mercè Travé
Palma, novembre 2023

PARTIDES PRESSUPOSTÀRIES

- suport organitzatiu
- suport individual
- suport lingüístic
- viatges
- suport a la inclusió
- taxes de cursos
- visites preparatòries
- costos excepcionals

PARTIDES PRESSUPOSTÀRIES

SUPORT ORGANITZATIU

- Preparació dels participants (pedagògica, intercultural, o altres)
- Despeses de mobilitat derivades d'activitats internes: reunions amb agents locals implicats en el projecte, tutories, seguiment i suport dels participants durant la mobilitat, serveis, etc.
- Cobertura d'assegurança durant la mobilitat dels participants
- Assistència a activitats de formació (SEPIE, CCAA)
- Eines i equips necessaris per la mobilitat
- Reconeixement dels resultats de l'aprenentatge
- Activitats de difusió: pàgina web, posada en comú dels resultats i donar visibilitat al finançament UE

COSTOS SUBVENCIONABLES:

Tipus de categories pressupostàries per a projectes KA1

CONTRIBUCIONS PER UNITAT

**Mecanisme de finançament:
COST UNITARI**

- suport organitzatiu
- viatge
- suport individual
- visites preparatòries
- taxes de cursos

CONTRIBUCIONS BASADES EN EL REEMBORSAMENT DE COSTOS REALS

**Mecanisme de finançament:
COST REAL**

- suport a la inclusió
- costos excepcionals



ERASMUS+ CONVOCATORIA 2023

**INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN
DE LOS PROYECTOS ERASMUS+
GESTIONADOS POR SEPIE**



Versión: 13 de diciembre de 2022

http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/EE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2023_final.pdf

ERASMUS+ CONVOCATORIA 2021

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS+ GESTIONADOS POR SEPIE

2.1. EDUCACIÓN ESCOLAR (KA121 y KA122)

En función de país de destino de la movilidad, la duración de la estancia y el apoyo individual se corresponde con las cuantías reflejadas en la tabla siguiente.

Países de destino	Alumnado	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	52 €	36 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	46 €	32 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	39 €	27 €

ERASMUS+ CONVOCATORIA 2021

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS+ GESTIONADOS POR SEPIE

Países de destino	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104 €	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91 €	64 €

http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2022.pdf

SUPORT ORGANITZATIU

NORMAS DE FINANCIACIÓN

En el caso de los proyectos de corta duración y los proyectos acreditados se aplicarán las siguientes normas de financiación.

Categoría presupuestaria	Costes subvencionables y normas aplicables	Importe
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la realización de las actividades de movilidad que no estén cubiertos por otras categorías de costes.</p> <p>Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para los componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados de aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.</p>	<p>100 EUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por alumno de movilidad en grupo, con un máximo de 1 000 EUR por grupo - Por participante en movilidad de personal para cursos y formación - Por experto invitado - Por profesor o educador en formación acogido
	<p>El apoyo organizativo cubre los costes en que incurran las organizaciones de envío y de acogida (salvo en el caso de movilidad del personal para cursos y formación). Las dos organizaciones acordarán el reparto de la subvención recibida.</p>	<p>350 EUR; 200 EUR una vez alcanzados cien participantes en el mismo tipo de actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por participante en movilidad educativa de corta duración de alumnos - Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación
	<p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función del número de</p>	<p>500 EUR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por participante en movilidad educativa de larga duración de alumnos

VIATGES

Viajes	Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).	Distancia	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
		0 – 99 km	23 EUR	
	100 – 499 km	180 EUR	210 EUR	
	500 – 1 999 km	275 EUR	320 EUR	
	2 000 – 2 999 km	360 EUR	410 EUR	
	3 000 – 3 999 km	530 EUR	610 EUR	
	4 000 – 7 999 km	820 EUR		
	Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.			
	Regla de asignación: en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.			
	El solicitante debe indicar la distancia aérea entre el lugar de origen y el lugar de la actividad ⁵⁷ utilizando la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea ⁵⁸ .			
		Igual o superior a 8 000 km	1 500 EUR	

SUPPORT INDIVIDUAL

Apoyo individual	<p>Costes de estancia para los participantes y los acompañantes⁵⁹ durante la actividad.</p> <p>Si es necesario: los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, con un máximo de dos días de viaje para los participantes que reciban una subvención de desplazamiento estándar y un máximo de cuatro días adicionales para los participantes que reciban una subvención de desplazamiento ecológico.</p> <p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función del número de personas, la duración de la estancia y el país de acogida⁶⁰.</p>	Categoría de participantes	Grupo de países 1	Grupo de países 2	Grupo de países 3
		Personal	90 - 180 EUR	80 - 160 EUR	70 - 140 EUR
		Alumnos	40 - 80 EUR	35 - 70 EUR	30 - 60 EUR
		<p>Estas cuantías son importes de base por día de actividad. Cada agencia nacional decidirá los importes de base exactos dentro de los rangos admisibles.</p> <p>El importe de base se pagará hasta el día 14.º de actividad. A partir del 15.º día, la cuantía que se pagará será el 70 % del importe de base. Los importes que se pagarán se redondearán al euro entero más próximo.</p>			

SUPORT A LA INCLUSIÓN

Apoyo a la inclusión	<p>Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.</p> <p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función del número de participantes con menos oportunidades</p>	100 EUR por participante
	<p>Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes justificados de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).</p> <p>Mecanismo de financiación: costes reales.</p> <p>Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.</p>	100 % de los costes subvencionables.

VISITES PREPARATÒRIES

Visitas preparatorias	<p>Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria.</p> <p>Mecanismo de financiación: costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función del número de participantes.</p>	<p>575 EUR por participante, con un máximo de tres participantes por visita</p>
------------------------------	---	---

- **Despeses de viatge i estada per participar en una visita preparatòria.**
- **S'han de dur a terme abans de l'inici de les mobilitats per preparar les activitats de mobilitat i garantir que siguin de qualitat.**

TAXES DE CURSOS

<p>Tasas de cursos</p>	<p>Costes que cubren las tasas de matriculación en cursos y formación.</p> <p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función de la duración de la actividad.</p>	<p>80 EUR por participante y día; en el marco de un convenio de subvención, un miembro individual del personal puede recibir un máximo de 800 EUR en concepto de tasas de cursos.</p>
------------------------	--	---

SUPORT LINGÜÍSTIC

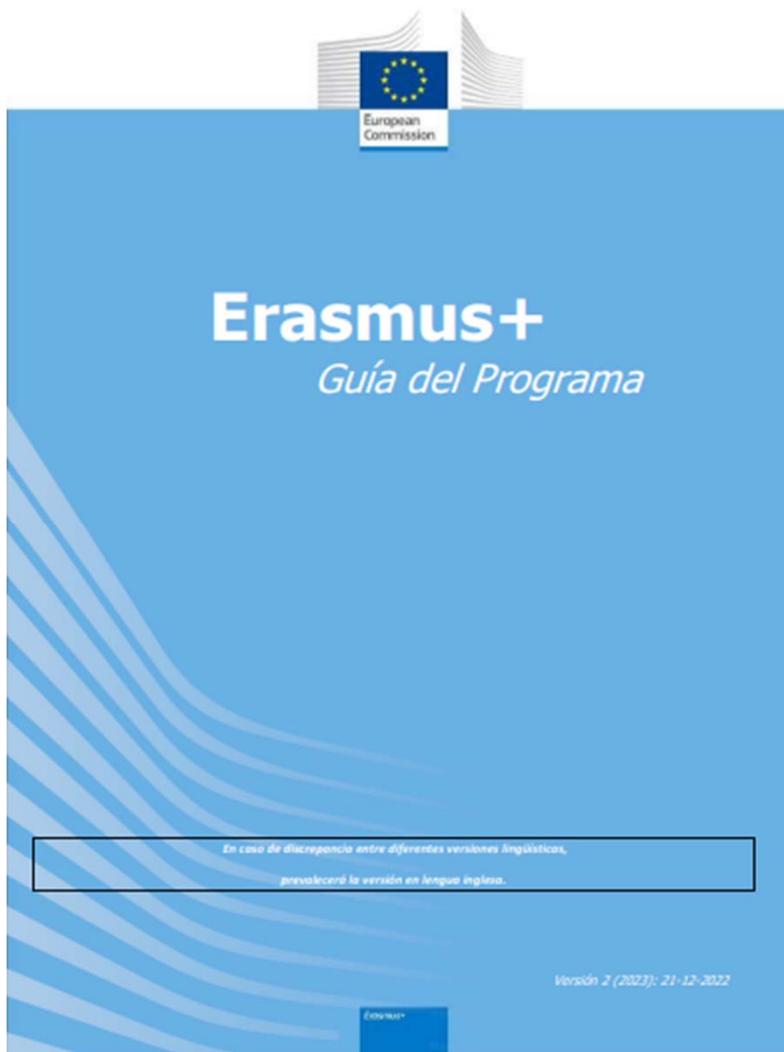
Apoyo lingüístico	<p>Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.</p> <p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función del número de participantes.</p>	<p>150 EUR por participante que reúna los requisitos para recibir el apoyo lingüístico en línea, pero no pueda hacerlo porque la lengua o el nivel apropiados no están disponibles, con exclusión del personal en movilidad inferior a 31 días. No se proporciona apoyo lingüístico individual para los alumnos de movilidad en grupo.</p> <p>Además: 150 EUR por participante en movilidad educativa de larga duración de alumnos</p>
--------------------------	--	--

Apoyo lingüístico

TIPOS DE ACTIVIDAD	Qué duración debe tener la movilidad	Idioma y nivel disponible en OLS	Apoyo lingüístico
Movilidad educativa de corta duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	No
		No	150 €/participante.
Movilidad educativa de larga duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	150 €/participante.
		No	300 €/participante. (apoyo lingüístico reforzado)
Aprendizaje por observación	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.
Estancia de enseñanza o formación (docencia)	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.

COSTOS EXCEPCIONALS

Costes excepcionales	<p>Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.</p> <p>Gastos de viaje de alto coste de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la lejanía geográfica u otros obstáculos.</p> <p>Mecanismo de financiación: costes reales.</p> <p>Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.</p>	<p>Costes derivados de la garantía financiera: 80 % de los costes subvencionables.</p> <p>Gastos de viaje elevados: 80 % de los gastos de viaje subvencionables.</p>
-----------------------------	--	--



http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/erasmus_programme_guide_2023_es_v2.pdf

[Guía del Programa en español Versión 2 \(2023\): 21/12/2022](#)

[Guía del Programa en inglés Versión 2 \(2023\): 21/12/2022](#)